

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 23 de Agosto de 2019 a las 08:00
Nro. Inscripción: 23972
Fecha de Repertorio: 20 de Agosto de 2019 a las 14:38
Nro. Repertorio: 2019067754
Nro. Tramite: 726768
Nro. Petición: 779446
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA de QUITO
Tipo de Contrato: EXPROPIACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
Parroquias: POMASQUI

Digitally signed by CARLOS ALBERTO BENÍTEZ ALVAREZ
Date: 2019.08.23 08:01:04 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

EXPROPIADOR: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, domiciliado en CHILE Y ESPEJO, Representado por: ABOGADA ANDREA NAVARRO; EXPROPIADO: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA MOSNI III-MJP , R.U.C.: 1791377370001, domiciliado en GUAYAQUIL, Representado por: ABOGADA CARMEN YANEZ APODERA ESPECIAL ;

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de EXPROPIACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA otorgada ante la NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA de QUITO con fecha 13 de Agosto del 2019.-

Antecedentes

EL FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA MOSNI III MJP, es propietario del LOTE DE TERRENO, que formó parte de una de mayor extensión, de una superficie de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón, adquirido Mediante transferencia en Fideicomiso Mercantil hecha por la COMPAÑIA MOSNI S.A.; quién a su vez adquirió por compra a Elizabeth Vásquez Ordóñez César Fernando Alfaro Vásquez, y otros, TODO, por escritura celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Enrique Díaz, inscrita el VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y

Objeto

Con estos antecedentes el FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA MOSNI III-MJP , R.U.C.: 1791377370001, domiciliado en GUAYAQUIL, Representado por: ABOGADA CARMEN YANEZ APODERA ESPECIAL, TRASFIERE POR EXPROPIACIÓN a favor del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, representado por el Rommel Mauricio Rosales Estupiñan en calidad de Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante, una superficie de SEIS MIL VEINTIDÓS PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS del LOTE DE TERRENO, que formó parte de una de mayor extensión, de una superficie de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

una superficie de SEIS MIL VEINTIDÓS PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS del LOTE DE TERRENO, que formó parte de una de mayor extensión, de una superficie de VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, situado en la parroquia POMASQUI de este Cantón

LINDEROS: NORTE.- con propiedad del Afectado en ciento cuarenta y cuatro punto treinta y cinco metros; SUR.- con propiedad del afectado en ciento cincuenta punto cincuenta y siete metros; ESTE.- propiedad particular en cincuenta y cuatro punto noventa y dos metros; OESTE.- propiedad particular en cuarenta y cinco punto treinta y cinco metros; SUPERFICIE: SEIS MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.-

057

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE con TREINTA Y TRES centavos de Dolar de los Estados Unidos de America. --(tomar valor de la hoja de transferencia)-- Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

